

VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. (VEIASA)

Dirección: C/ Albert Einstein, 2 Edificio VEIASA, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **456/EI714**

Fecha de entrada en vigor: 09/06/2017

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 3 fecha 15/07/2022)

Índice

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	2
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I) .	3
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II) .	3
SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III)	3
TAXÍMETROS.....	4
ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE	4
OPACÍMETROS	4
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS.....	5
CINEMÓMETROS	5
INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS.....	5
MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR.....	6

CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE INSTRUMENTOS EN SERVICIO

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML Rev. 4

Tipo C

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO
<p>Balanza, báscula-puente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase I $m \leq 20 \text{ kg}$ y $n \leq 500\ 000$ - Clase II $m \leq 6000 \text{ kg}$ - Clase III / IIII $\leq 200\ 000 \text{ kg}$ <p>m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo I: Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO
<p>Totalizadores discontinuos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clases: 0,2; 0,5; 1 y 2 Máx. $\leq 10000 \text{ kg}$ <p>Seleccionadoras ponderales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clase XI: $m \leq 50 \text{ kg}$ y $n \leq 200000$ - Clase XII: $m \leq 50 \text{ kg}$ - Clase XIII: $m \leq 300 \text{ kg}$ y $n \leq 10000$ - Clase XIII, Y(a), Y(b): $m \leq 1500 \text{ kg}$ y $n \leq 1000$ <p>m: capacidad máxima. n: número de escalones de verificación.</p>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo II: Instrumentos de pesaje de funcionamiento automático.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (I)
Surtidores o dispensadores de combustible (excepto gases licuados) Rango: Hasta 200 l/min
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (II)
Sistemas de medida en camiones cisterna para líquidos de baja viscosidad (≤ 20 mPa·s) (Caudal de 50 l/min a 1250 l/min)
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

SISTEMAS PARA LA MEDICIÓN CONTINUA Y DINÁMICA DE CANTIDAD DE LÍQUIDOS DISTINTOS DEL AGUA (III)
Surtidores o dispensadores de combustible, destinados al suministro a vehículos automóviles de sustancias no destinadas a su uso como combustibles Rango: Hasta 50 l/min
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VI: Sistemas para la medición continua y dinámica de cantidad de líquidos distintos del agua.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

TAXÍMETROS

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo VII: Taxímetros.
--

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE
--

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo IX: Instrumentos destinados a medir las emisiones de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por chispa (gasolina).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

OPACÍMETROS

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo X: Instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa que se utilizan en la inspección y el mantenimiento de vehículos a motor equipados con motores de encendido por compresión (diésel).

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS

Con medios del cliente de -40 °C a - 25 °C in situ. Para todo lo demás, con medios propios o medios isoterms del cliente

Termómetros Clase 0,5; 1 y 2 (- 40 °C a +20 °C).

Registradores de temperatura Clase 0,5; 1 y 2 (- 40 °C a +20 °C).

En instalaciones de laboratorio

Registradores de temperatura con sensor externo Clase 0,2 (-40 °C a + 40 °C)

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XI: Registradores de temperatura y termómetros.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

CINEMÓMETROS

Cinemómetros de efecto Doppler, barrera laser, tramo y cabinas

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XII: Instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

INTRUMENTOS DESTINADOS A LA MEDICIÓN DE SONIDO AUDIBLE Y DE LOS CALIBRADORES ACÚSTICOS

Sonómetros, medidores personales de exposición sonora, calibradores acústicos

DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XIV: Instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.

TIPO DE EVALUACIÓN

Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.

MANÓMETROS DESTINADOS A MEDIR LA PRESIÓN DE LOS NEUMÁTICOS DE LOS VEHÍCULOS A MOTOR Manómetros analógicos, manómetros electrónicos Rango: 0 bar - 20 bar.
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida. Anexo XV: Manómetros destinados a medir la presión de los neumáticos de los vehículos a motor.
TIPO DE EVALUACIÓN
Verificación después de reparación o modificación y verificación periódica.